SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS "COMPASS SMALL CAP LATAM FONDO DE INVERSION", ADMINISTRADO POR COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 27 DIC 2010

RESOLUCION EXENTA Nº 698

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**, y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "Compass Small Cap Latam Fondo de Inversión", celebrada ante don Raúl Undurraga Laso, Notario Titular de la 29° Notaría de Santiago, con fecha 22 de octubre de 2010.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la modificación del Reglamento Interno de "**COMPASS SMALL CAP LATAM FONDO DE INVERSION**", administrado por **COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, consistentes en lo esencial, en modificar los artículos 7° referido al plazo de duración del fondo, 9° relativo a la política de inversión de sus recursos y 29° que se refiere a la información obligatoria a proporcionar a los aportantes.

Apruébase, asimismo, modificación a la cláusula segunda del contrato de suscripción de cuotas, que tiene por objeto adecuarla a los cambios introducidos al respectivo reglamento del fondo.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
CHILE

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl